

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0025933/2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Farmacología de esta Facultad, en el sentido que se le otorgue licencia- con goce de haberes- a la Dra. María Julia Mora, en el cargo vigente del mencionado Departamento a fin de realizar una pasantía en el Politécnico de Torino, Italia;

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

13;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E :**

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar a la Dra. María Julia **MORA (Legajo N° 42.559)**; en representación de esta Facultad, a realizar una pasantía en el Politécnico de Torino, Italia; y en consecuencia otorgarle licencia **con goce de haberes**, a partir del **12-06-2014** y hasta el **14-07-2014**, con cargo al **Art. 3º de la Ord. 1/91 del HCS**. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

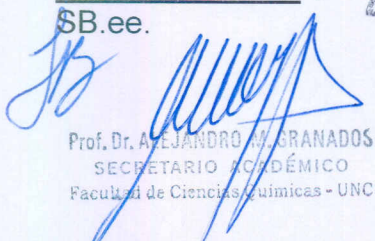
Artículo 2º.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°:

SB.ee.

427


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC